

## **Corrupción en el Paraguay y una denuncia ejemplar** *Corruption in Paraguay and an Exemplary Denunciation*

**Raimundo Vega Cabañas**

Contraloría General de la República,  
Asunción, Paraguay

[raivega.55@gmail.com](mailto:raivega.55@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0008-5719-6354>

**Recibido:** 12.6.2024

**Aceptado:** 20.8.2024

### **Resumen**

Este estudio examina el fenómeno de la corrupción en Paraguay, sus manifestaciones, consecuencias, causas y posibles soluciones. Se emplea un enfoque descriptivo-analítico para comprender el alcance de la corrupción y su impacto en la calidad de vida de la población. La investigación clasifica las manifestaciones de la corrupción en cuatro categorías principales: política, administrativa, judicial y electoral. Se analizan las consecuencias económicas y sociales de la corrupción, destacando su impacto devastador en las finanzas públicas y el desarrollo del país. El estudio también explora las causas específicas de la corrupción en el contexto paraguayo. Se proponen diversas estrategias para combatir la corrupción, incluyendo un pacto entre el gobierno y la sociedad, mayor participación ciudadana, fortalecimiento del orden institucional, reforma de la Contraloría General de la República y programas de concienciación ciudadana. Finalmente, se presenta un caso de estudio de una denuncia exitosa de corrupción en una municipalidad, demostrando la viabilidad de combatir este flagelo. Este trabajo busca contribuir al entendimiento de la corrupción en Paraguay y motivar futuras investigaciones y acciones para su erradicación.

**Palabras clave:** corrupción, antivalores, denuncias, transparencia, mal uso del poder.

**Abstract**

This study examines the phenomenon of corruption in Paraguay, its manifestations, consequences, causes, and possible solutions. A descriptive-analytical approach is used to understand the scope of corruption and its impact on the population's quality of life. The research classifies the manifestations of corruption into four main categories: political, administrative, judicial, and electoral. The economic and social consequences of corruption are analyzed, highlighting its devastating impact on public finances and the country's development. The study also explores the specific causes of corruption in the Paraguayan context. Various strategies to combat corruption are proposed, including a pact between the government and society, greater citizen participation, strengthening of the institutional order, reform of the Comptroller General's Office, and citizen awareness programs. Finally, a case study of a successful corruption complaint in a municipality is presented, demonstrating the feasibility of combating this scourge. This work seeks to contribute to the understanding of corruption in Paraguay and motivate future research and actions for its eradication.

**Keywords:** corruption, anti-values, complaints, transparency, abuse of power.

## Introducción

El Paraguay, desde hace varios años viene soportando dificultades en conseguir, para la mayoría de sus habitantes, el desarrollo y la participación en los adelantos que la humanidad, en gran parte, está proporcionando beneficios para las personas aptas para recibir.

Hay estudios realizados que explican las razones por las cuales, el país con sus habitantes, no ha podido participar del desarrollo. Entre las causas principales son señaladas conductas y acciones sociales imperantes desde hace varios años, aceptadas por la sociedad. Dichas causales a las que se refieren se encuentran en:

- La Corrupción de las autoridades.
- La Cultura y la falta de formación.
- La Conciencia
- Sistema judicial permisivo
- Ausencia de valores y otros

En este ensayo se pretende presentar una descripción que sea útil para comprender el alcance de la corrupción, sus principales manifestaciones, consecuencias, causas y propuestas para tratar de terminar con este flagelo que ya ha perjudicado tanto al país y que cada vez más va empeorando.

Describir y presentar los distintos tipos de corrupciones que afectan al país, es una tarea muy importante, puede ayudar a comprender en profundidad y facilitaría, sobremanera, para plantear propuestas de soluciones específicas para las instituciones responsables del Estado. En este material se presenta una experiencia concreta de denuncia de corrupción, cuyo proceso ha llegado a su fin, y puede constituirse en ejemplo para las instituciones contraloras, las autoridades, organizaciones y personas que puedan aportar en el control del buen manejo de los bienes públicos.

El carácter motivador para lograr despertar interés en el tema es el fin principal de este escrito, como para poder avanzar en la comprensión y poder determinar el nivel de influencia en la calidad vida de la población, para despertar en las instituciones y personas responsables la urgencia de buscar, más temprano que tarde, la forma apropiada de combatir esta grave enfermedad que sufre el país.

## Corrupción – Conceptos

Existen varias definiciones sobre el concepto de corrupción, una de ellas es la dada por el Prof. Daniel Mendonca, quien define los actos de corrupción, “como aquellos que constituyen la violación, activa o pasiva, de un deber institucional o el incumplimiento de alguna función específica, realizados en un marco de discreción, con el objeto de obtener un beneficio extra

institucional, cualquiera sea su naturaleza”<sup>1</sup>

En un sentido más político, Transparencia Internacional define como el “mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”<sup>2</sup>

Se considera que estas dos definiciones se complementan y constituyen como soportes del concepto que se utiliza en este artículo.

La corrupción constituye uno de los problemas más importante que afecta al país. Inclusive, se puede afirmar, que ha llegado a generalizarse, permeando todas las instituciones públicas y la misma cultura de la sociedad. Sus efectos en lo económico y social son dramáticos, y es el factor que sumerge al país en la pobreza y presenta dificultades para el desarrollo. Hay publicaciones que sitúa al Paraguay como uno de los países más corrupto de América y a nivel mundial.

No se dispone de estudios ni datos precisos acerca de la dimensión y hasta qué punto puede estar afectando al país. Tampoco existe valoración de parte de las autoridades como de la misma sociedad, acerca de los efectos e impactos que está teniendo en diversos órdenes, es decir no se manifiesta, en la práctica, el interés como factor fundamental, el cual impide el desarrollo de los habitantes del país.

## Manifestaciones de la corrupción

El Paraguay viene experimentando todas las modalidades de manifestaciones de la corrupción, amparados por los Gobiernos de turno. Para tener mayor claridad de las distintas formas de manifestación de la corrupción empleada en el Paraguay. A continuación, se tiene una clasificación que pretende representar la realidad del país.

### Corrupción política:

- **Tráfico de influencias:** Influidor en un funcionario o autoridad pública a través de una situación ventajosa de superioridad, con el fin de conseguir un beneficio económico.
- **Sobornos:** Ofrecimiento, concesión, solicitud o aceptación de un beneficio indebido de parte de un funcionario público o una persona del sector privado, con el fin de que la persona actúe o se abstenga de actuar.
- **Extorsiones:** exigir a la persona, a través de violencia, coacción o intimidación, a realizar o no realizar un acto, con el objeto de beneficio económico perjudicando a la persona.
- **Fraudes:** Acción de una persona que trata de evitar una disposición legal en perjuicio de los bienes públicos o de terceros.
- **Malversación:** Delito que cometen las autoridades o funcionarios que sustraen o consien-

1 Mendonca, Daniel. Corrupción. Un estudio sobre la corrupción en el Paraguay. Año 2005. Ed. Intercontinental. Asunción – Paraguay.

2 Transparencia Internacional. Índice de percepción de la corrupción, 2024. Berlín – Alemania.

ten que un tercero sustraiga caudales o efectos públicos que tienen a su cargo.

- **Nepotismo:** Utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en determinados empleos o concederles otros tipos de favores, al margen del principio de mérito y capacidad.
- **Prebendarismo:** Funcionarios sobre la base de cupos políticos o de amistad no sobre la base de necesidades y capacidades.
- **Abuso de poder:** Funcionario que valiéndose de su autoridad asume atribuciones que no tiene generalmente en violación de los derechos humanos. Como ejemplos: Utilización de funcionarios para actividades particulares de parte de las autoridades. Y Funcionarios beneficiados con altos sueldos sin merecer. Y otros a la inversa, mal pagados y con exceso de trabajo.

#### Corrupción administrativa:

- Manejo indebido de los fondos públicos. **Desvío de Recursos Públicos:** La corrupción desvía recursos destinados a servicios públicos esenciales como la salud, la educación y la infraestructura, afectando negativamente a la población, especialmente a los más vulnerables.
- **Evasión Fiscal:** La corrupción facilita la evasión fiscal, reduciendo los ingresos del Estado. Los funcionarios corruptos permiten a las empresas y a

los individuos evadir impuestos a cambio de sobornos, debilitando la capacidad del Gobierno.

- **Asociación Criminal.**
- **Contrabando. Narcotráfico.**
- **Desfalcos.**
- **Apropiación indebida.**
- **Manejo discrecional.**
- **Licitaciones amañadas.**
- **Contratos con coimas** en todas las esferas del Estado (Construcción, suministros, etc.).

#### Corrupción Judicial:

- Justicia dependiente del poder político y económico.
- La Justicia al servicio de los que detentan el poder (Político y económico).
- Dependencia del Poder Ejecutivo.
- Prevaricato: Delito consistente en que una autoridad, un juez o un funcionario dicte a sabiendas una resolución injusta.
- Justicia que no se mueve para la clase con poco poder adquisitivo y para los que se encuentran fuera de los detentadores del poder político o económico.
- Denuncias de corrupción de autoridades no tiene tratamiento (Fiscalía, Juzgados). Denuncias de particulares y hasta de la CGR, sin seguimientos.
- Impunidad de las autoridades denunciadas. Quedan sin castigo.

#### Corrupción Electoral:

La tradición de comprar voluntades a cambio de prebendas no nació en Paraguay. Pero en pocos lugares el negocio de la compra de votos alcanza tal grado de masificación y naturalidad.

Los distintos tipos de corrupciones que se dan en el Paraguay citados en los párrafos anteriores, por el solo hecho de darse se vuelven importantes por la variedad presentada. Ahora bien, la intensidad con que se dan y la magnitud en cuanto a que abarca a todas las instituciones estatales cobran mayor posicionamiento en cuanto a la influencia en todos los órdenes del quehacer de los ciudadanos.

Es necesario precisar, que la mayor intensidad de las corrupciones se da en los sectores de decisión y en menor medida en los sectores de menor rango en donde se ha generalizado, como si se democratizara la actividad corrupta.

### **Consecuencias e impactos**

La ciudadanía parece que no comprende y no tiene conciencia de la gravedad de los efectos que produce la corrupción con sus distintas formas de manifestaciones. Inclusive, aparentemente no se siente las consecuencias

y hasta se considera una oportunidad para adquirir algún beneficio.

Es urgente comprender las pérdidas que el país experimenta y por ende el perjuicio para sus habitantes como consecuencia de este flagelo que se ha instalado en el país. La corrupción en Paraguay tiene un impacto económico devastador, afectando tanto a las finanzas públicas como al desarrollo económico del país. A continuación, se detallan algunos de las consecuencias e impactos que la corrupción ha causado en la sociedad paraguaya.

***Evasión tributaria:*** El economista Ricardo Rodríguez Silvero en un estudio manifiesta que “la corrupción es un obstáculo del desarrollo sostenible del país” y que la evasión tributaria oscilaría cerca del 50 por ciento de la potencial recaudación, en el sentido de que se recauda sólo la mitad de lo que debería recaudarse, y que el contrabando de exportación e importación de bienes de comercialización permitida ascendería a unos **USD 5.000 millones anuales**”.<sup>3</sup>

***Reporte de indicios de hechos punibles:*** Reportes de la CGR remitidos al Ministerio Público. Desde el año 2006 al año 2023.<sup>4</sup>

3 Rodríguez S., Ricardo. “Consultorio Tributario 2022”. Asunción. Febrero 2022.

4 Contraloría General de la República: Reportes remitidos por la CGR al Ministerio Público, y publicado en los informes anuales de la CGR.

AÑOS	REPORTES		IMPORTE EN US\$
	CANTIDAD	IMPORTE (EN Gs.)	AL CAMBIO DE Gs. 7.548
2006	9	9.494.698.108	1.261.251
2007	30	32.583.161.420	4.328.263
2008	34	14.129.668.528	1.876.949
2009	46	90.037.010.336	11.960.283
2010	36	17.494.670.335	2.323.947
2011	40	8.868.714.764	1.178.097
2012	38	16.944.249.179	2.250.830
2013	33	11.060.723.626	1.469.278
2014	36	11.176.863.909	1.484.706
2015	34	10.441.897.913	1.387.075
2016	17	7.563.114.509	1.004.665
2017	127	15.222.306.260	2.022.092
2018	32	17.129.599.605	2.275.452
2019 (1)	19	41.792.126.766	5.551.558
2020	52	374.965.076.604	49.809.388
2021	5	48.952.164.789	6.502.679
2022	25	108.917.070.966	14.468.261
2023	64	3.340.965.881.103	443.805.245
<b>TOTAL</b>	<b>677</b>	<b>4.177.738.998.720</b>	<b>554.960.016</b>

(1) Incluye 3 denuncias presentadas.

El resumen se refiere a los Reportes elaborados por la DAF que se basaron en las comunicaciones Internas de la Contraloría General de la República CGR, remitidas por la UOGM.

Según el informe de la Contraloría General de la República, el Reporte de Indicios de Hechos Punibles enviado a la Fiscalía General de la República, desde el año 2006 hasta el año 2023, arrojó el monto total como perjuicio económico, la suma de **4.177.738.998.720 gs.** (554.960.016 dólares) Conste que los datos fueron obtenidos de las auditorías realizadas

en un año, que no pasa más del 10 % (por ciento) de las entidades públicas existentes (porcentaje estimado sobre la base de la cantidad de Municipios auditados anualmente). Si el monto señalado indicara solo el 10 % de los perjuicios económicos, realizada la proyección se tendría un total de **5.549.600.160 dólares** en 18 años. De alguna manera, con esto se evidencia, en parte, el costo económico y social para el país de la práctica de la corrupción. La pregunta es: ¿En qué cosas, el país pudo haber invertido con este monto?

**Robo descarado en ITAIPU**<sup>5</sup>: Tratado binacional de hidroeléctrica entre los países de Paraguay y Brasil, firmado en el año 1973, constituye una de las decisiones de los países implicados, fundamentalmente para el desarrollo. La construcción fue puesta en funcionamiento en el año 1984, cuyo proceso ha tenido experiencias y aprovechadoras acciones por parte de las autoridades de cada país en contubernio con los representantes designados a la Entidad.

Hasta la fecha, en el lado paraguayo, no se permite, a excepción durante el lapso del Gobierno de Fernando Lugo, la participación de la Contraloría General de la República (CGR) a fin de realizar una auditoría para observar el nivel de eficiencia de la administración en cuento a los ingresos y egresos durante el proceso de construcción. A continuación, se presentan algunos datos que reflejan la gran corrupción que hubo.

Costo original de la obra 1973	2.033 M US\$
Costo total al finalizar la obra, diciembre 1991	23.569 M US\$

El estudio final de Factibilidad de Itaipú calculó que su costo debería ser de 2.033 MUS\$ ya con los intereses hasta terminar la construcción. A fines de 1991 **prácticamente concluida, terminó costando 23.569 MUS\$**, más de 11 veces de su costo inicial.

También se debe tener en cuenta, la deuda espuria generada con la complacencia de las autoridades paraguayas entre 1985 y 1996 que alcanza un total de 4.193 M US\$. Además, los pagos demás realizados a partir del año 2009, deuda ya pagada, de un total de 14.000 M US\$.

El aumento alarmante del costo de la construcción, indica las pérdidas que fueron facilitadas por las autoridades del Gobierno (Barones de Itaipú). Los factores que explican el injustificado aumento del costo fueron:

Se puede inferir que más de la mitad del costo final fueron a parar en manos de la corrupción, fácilmente puede alcanzar los 15.000 M US\$ (Quince mil millones de dólares), con lo cual se puede afirmar que la pérdida para el Paraguay a través de sus autoridades corruptas alcanza alrededor **de 7.500 millones de dólares**, y que fueron a parar en manos de unos pocos.

- La usura incontrolable del capital financiero brasileño.
- La fuerte sobrefacturación de las obras (Robo descarado).
- La fijación de una tarifa por debajo del costo desde el año 1984.

5 Canese, Ricardo: Presentación del Informe de investigación, en el taller Itaipú 2024, dictado vía Zoom en junio de 1994.



Para yapa, la parte de la energía producida que corresponde a Paraguay, sigue hasta el presente cedido al Brasil a un precio regalado, debiendo ya vender a precio de mercado, lo que debía percibir como ingreso, más del doble de lo que está percibiendo actualmente.

**Robo de energías con las CRIPTOMINERIAS.**<sup>6</sup>: Últimamente hubo denuncias referentes a la situación de las criptomineras. Por un lado, el robo descarado de la electricidad en las **instalaciones clandestinas** de criptomineras, industrias de consumo electrointensivas. El cálculo aproximado de pérdida se estima de alrededor de **500 millones de dólares por año**. El denunciante principal, el Senador Salyn Buzarquis indicó que los mismos directivos de la ANDE, en complicidad de sus funcionarios son los que facturan en coimas para la concreción del robo de la energía de parte de las criptomonedas ilegales.

Por otro lado, las empresas de criptomonedas consideradas **legales**, alrededor de 60 propietarios, solventes económicos, están recibiendo el uso intensivo de la electricidad a precio subsidiado, lejos del precio de mercado, beneficiando a unas pocas personas. Se estima que la pérdida alcanzaría un total de **206,2 Millones de dólares anuales**.

**Tierras Mal habidas**<sup>7</sup>: Según BASE-IS en su Informe sobre la Dictadura en el Paraguay en el año 1923, las tierras que fueron entregadas en forma indebida, de manera irregular entre el año 1954 y 2003 (Tierras Mal habidas) fueron un total de 7.851.295 hectáreas en Paraguay. Constituye una de las acciones que ha perjudicado gravemente al país, beneficiando a unos pocos allegados al Gobierno.

**La educación y la salud debilitadas**: Evidentemente, al afectar decisivamente el sector económico del país, de alguna manera, **debilita la disponibilidad del Gobierno para responder a las necesidades**, que generalmente repercute en primer lugar a los sectores sociales, como la educación y la salud. El país viene atravesando una crisis prolongada, que lo ubica entre los peores del mundo, la cual se manifiesta en la falta de lo mínimo en infraestructura. Asimismo, se lo ubica en el último lugar junto a Haití. La deserción escolar alcanza el 40% y la cobertura escolar alcanza el 85% de los niños en edad escolar.<sup>8</sup>

Hasta la fecha, en nuestro país no puede sobrepasar el 3,4% del PIB a ser destinado a la educación, siendo que lo mínimo recomendable a ser invertido no debe ser menos del 7%. Según la UNICEF, el “Paraguay está al 40% de su capacidad”: solo el 40% de los niños

6 Buzarquis, Salyn. Senador: Denuncia presentada en la sesión del Senado, el 3 de julio de 2024.

7 BASE-IS Informe de la Comisión Verdad y Justicia sobre la Dictadura en el Paraguay 1954-1989. Asunción febrero de 1923.

8 COPROFAM Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR. El sistema educativo del Paragua está entre los peores del mundo. ONAC PY 1923.

que terminan sus estudios básicos, podrán participar activamente del desarrollo.<sup>9</sup> Razón por la cual, el nivel de formación escolar de los habitantes de nuestro país, se encuentra en general en lo más bajo. Lo mismo se tiene en cuanto a la atención a la salud.

***Insatisfacción de los servicios del bien común:*** Las decisiones que toman algunos funcionarios responden a motivos personales o de ciertos grupos, en perjuicio de los intereses sociales o comunitarios. Este hecho, hace que además de influir negativamente sobre la educación y salud, impacta suficientemente en los otros servicios necesarios, como las condiciones de comunicación (camino, servicios de agua, seguridad, etc.).

***Creación y mantenimiento de la pobreza:*** Una de las consecuencias fundamentales de la corrupción es la pobreza de gran parte de la población y el surgimiento de un pequeño grupo de ciudadanos acaudalados. Los sectores en donde se encuentran en mayor cantidad los más pobres, son en el sector indígena, en el sector campesino tradicional y los cinturones de las periferias de las ciudades.

Conforme a los resultados presentados por la Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>10</sup>, en el año 2023, la pobreza monetaria total, que comprende la pobreza no extrema y la pobreza extrema, registra una inciden-

cia del 22,7% de la población. Este porcentaje representa, en términos absolutos, alrededor de 1.330.000 personas, quienes sus ingresos per cápita fueron inferiores al costo de una canasta básica de consumo. En el área urbana, se estima unas 691.000 personas, mientras que en el área rural alrededor de 639.000 personas.

La pobreza monetaria extrema, a nivel nacional fue de 4,9%, que representa alrededor de 289.000 personas, cuyos ingresos per cápita fueron inferiores al costo de una canasta básica de alimentos. En asunción comprende a alrededor de 82.000 personas y en el área rural, alrededor de 207.000 personas.

***Se incuban la inseguridad ciudadana:*** Se puede afirmar que el impacto de la corrupción se manifiesta fundamentalmente en la poca preparación de los ciudadanos para enfrentar sus necesidades y buscar el desarrollo. Esta situación apoyada por el silencio de la ciudadanía, el sector desocupado y sin alternativas facilita la incubación en la sociedad la posibilidad de delinquir apropiándose de lo ajeno, más la delincuencia en gran escala del crimen organizado están haciendo tambalear la seguridad ciudadana.

***Dependencia ciudadana de políticos corruptos:*** Uno de los efectos importantes consiste en la dependen-

9 UNICEF. Informe anual 2023.

10 Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales Indicadores de Pobreza Monetaria y distribución de ingresos. Basados en los Resultados Anuales de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), 2022 y 2023.

cia de gran parte de la población de las tomas de decisiones de los políticos oportunistas que se aprovechan de las deficiencias de la ciudadanía (El arreo, la compra de votos, el Prebendarismo, etc.). Así también, la existencia de redes de complicidad entre grupos minoritarios con poder, que contribuyen a impedir que se sancionen a los que cometen delitos y mantener la impunidad.

**Instituciones débiles:** Imposibilita al Estado garantizarle a la ciudadanía, derechos fundamentales como la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral que la Constitución establece (produciendo pobreza, delincuencia, analfabetismo). Todo esto agrava las diferencias entre las personas, en donde el papel del Estado se convierte en dar respuesta a las necesidades y demandas a los que conservan influencia, dinero y poder, afectando al resto de los ciudadanos. Conforme a lo declarado en el preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, este flageo representa una grave amenaza para “la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley”.<sup>11</sup>

## Causas

La corrupción, como algunos estudiosos manifiestan, constituye una acción que se da en toda parte del mundo, pero tiene ciertas característi-

cas predominantes en los distintos países, por lo que es oportuno entender que las causas para cada país pueden también tener características propias.

La existencia de condiciones es necesaria, por un lado, las personales, es decir lo que los individuos han internalizado, que a su vez ya deviene de todo un proceso social e histórico del que ha participado en la sociedad. El SJ J. Montero Tirado, ha señalado que entre las causas personales se destacan “*la carencia de conciencia moral y de conciencia social, la debilidad de la formación en valores humanistas, el bajo nivel general de educación, el desconocimiento de las leyes y del valor y trascendencia de las mismas, la inclusión en paradigmas distorsionados del materialismo y el consumismo, la escasa formación y capacitación cívica, etc.*”.<sup>12</sup> Estos factores conforman parte de la personalidad, que inducen a estimar como deseables y beneficiosos los actos de corrupción, buscando el beneficio personal o de sus familias o grupos, por encima de los valores morales y sociales. Con lo que se consigue, la desvalorización de la práctica de la justicia y la honestidad.

Por otro lado, se tienen las condiciones que proporcionan la sociedad y que facilita la práctica de la corrupción, como:

**La Impunidad:** Uno de los factores fundamentales que crea la condición adecuada para la corrupción es la

11 “Acción Ciudadana”, Guatemala – 1970.

12 Montero T., Jesús. “Raíces de la corrupción”, Asunción, 2015.

impunidad. Si el hecho de corrupción no tiene ninguna sanción o condena de parte de las instituciones encargadas, ni de parte de los miembros de la sociedad, y favorece el logro de beneficios sin riesgo, incentiva a continuar y hacer crecer la corrupción.

**La Concentración de poder:** También la concentración del poder y de toma de decisiones, con poder discrecional en manos de políticos y funcionarios públicos favorece las acciones de los corruptos.

**Falta de transparencia:** La falta de transparencia de la administración pública y los actos de gobierno, también posibilita fuertemente las acciones de corrupción.

**Las élites corrompidas sistemáticamente:** El sistema de Gobierno (Dictadura) ha logrado corromper sistemáticamente a la mayor parte de las élites de la nación (políticas, sociales y corporativas). La dictadura logró organizarla de tal forma que todos los que sostenían al régimen se beneficiaban con ella y en consecuencia se constituía en un elemento de sustento del sistema por medio de la compra de lealtades, y a su vez el sistema sostenía la corrupción.<sup>13</sup>

**Antivalores:** Modelos sociales creados con antivalores y aceptados por la sociedad. Constituyen acciones y conductas que perjudican a los demás. Son considerados lo opuesto a los valores, es decir a los que se creen que son correctas para la sociedad.

## Propuestas

Realizar propuestas es la parte más difícil si se quiere dar sugerencias adecuadas para tratar de solucionar el problema. Ahora bien, si el problema se tiene bien identificado, los efectos detectados en su mayor parte, y las principales causas comprendidas, se tiene en gran medida los elementos necesarios para proponer y sugerir mecanismos que sirva para el combate a la corrupción y tratar de solucionar el problema.

También es muy importante, tener en cuenta las características propias del problema en el país donde se realiza el análisis, en este caso el Paraguay.

En este artículo se ha tratado de presentar a la corrupción, identificando los principales actos que se dan actualmente en Paraguay, asimismo las principales consecuencias y señalando los hechos fundamentales que han servido como causales para su ocurrencia. Teniendo en cuenta todo esto, se ha realizado un intento de propuestas para tratar de salir de este flagelo a nivel país.

Como la acción de corrupción se da bajo el amparo generalmente del Estado o parte de ella y la participación individual para la toma de decisión de realizarlo y, en muchos casos, no rechazadas por la sociedad. Por tanto, la enfermedad tiene su metástasis en el individuo, el Estado y la sociedad. Por tanto, un ataque parcial, no garantizaría una rápida solución del problema.

13 Filizzola S., Rafael. Art. "El problema de la corrupción en el Paraguay". Asunción 2000.

Para combatir la corrupción de manera efectiva, es necesario implementar estrategias integrales que aborden tanto las causas como las manifestaciones de este flagelo. En consecuencia, se citan algunas acciones que podrían ayudar a fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas para tratar de acabar la corrupción en el país.

**Pacto entre el Gobierno y la sociedad:** Una de las primeras acciones que se necesita para enfrentar a la corrupción, consiste en tomar la decisión de realizar un pacto entre el Gobierno y la sociedad para crear las condiciones y definir las acciones a llevar adelante tendiente al combate a la corrupción. Esta decisión implica, dimensionar el problema y darle la importancia por cuanto que constituye uno de las principales barreras para vencer la pobreza y conseguir el desarrollo sostenido.

**Participación ciudadana:** El combate a la corrupción implica la participación coordinada de las instituciones y de la sociedad organizada a fin de encarar estrategias conjuntas para enfrentar las múltiples manifestaciones y diversidad de causas que hacen que sea muy compleja esta manifestación. Es decir, cada institución y la sociedad organizada tendrán sus cuotas de participación, en algunos casos en forma de participación directa y en otras apoyando.

**Las normas y el orden institucional como base:** Los elementos fundamentales que sirven como armas poderosas está conformado por la ley y el orden institucional. La Constitución Nacional y las normativas establecidas

constituyen la base de todo.

**Poder Judicial:** Se necesita una justicia recta y firme, no dependiente de ningún otro poder, en donde impera la Constitución, las leyes y las otras normas establecidas, con jueces imparciales y capaces en la administración de la justicia.

**La Fiscalía:** Contar con fiscales de una justicia rectificadora que investigan los cargos de corrupción, sin presión de ninguna laya. Institución que debe contar con los recursos materiales y humanos necesarios para responder en tiempo y forma a los requerimientos de la sociedad. Un ejemplo palpable consiste el casi nulo seguimiento a los reportes de indicios de hechos punibles que cada año remite la Contraloría General de la República.

**Poder Ejecutivo:** Consiente de que sus componentes se encuentran contaminadas por la cultura de corrupción, y la asunción del compromiso de concienciar acerca de la importancia para la sociedad y para todos desterrar la corrupción. Es decir, la capacitación a todos los Funcionarios Públicos se hace necesaria. Asimismo, asumir la responsabilidad de la opción de evitar cualquier tipo de corrupción, a través de mecanismos adecuados a ser implementados en todas las instituciones públicas.

**Poder Legislativo:** Con la predisposición de apoyar a todas las actividades tendientes a conseguir el combate a la corrupción, a través de los medios que dispone, fundamentalmente para establecer las normativas necesarias para su ejecución. Y evitar influenciar

en otros estamentos en asuntos que pueda perjudicar la independencia en la acción contra la corrupción.

**Contraloría General de la República:** La Contraloría General de la República podría constituirse en el medio por excelencia para el control del manejo de las actividades de las entidades públicas. Para ello, necesita adecuarse necesariamente en algunos aspectos:

Tener la independencia de las otras entidades de poder. Para esto es necesaria la implementación de la independencia presupuestaria, el cual se podría facilitar a través de la creación de una normativa que posibilite, por ejemplo, la asignación de un porcentaje del Presupuesto General de la Nación, a ser administrado por la Contraloría General de la República conforme a las necesidades para el cumplimiento de su función, u otro sistema que no dependa de las autoridades del Gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Otro de los criterios para conseguir la independencia, sería necesaria que para la elección de la terna para la designación del Contralor y el Sub-Contralor en la Cámara de Senadores, se tenga en cuenta los requisitos en donde primen la formación, la experiencia y la honorabilidad, y no la adhesión a un partido político.

- Ampliar la función de la Contraloría, extendiendo hacia la prevención de la comisión de los hechos de corrupción en las Instituciones Públicas.

- Asegurar el seguimiento de los hallazgos obtenidos y reportados como indicios de hechos punibles, a través de una atención privilegiada de parte del Ministerio Público, o a través de la creación de una instancia en la misma Contraloría para la realización del seguimiento de este tipo de hechos, y dotarla de la capacidad sancionadora.

**Concienciación ciudadana:** La predisposición de la ciudadanía de tener como desapercibidos los hechos de corrupción, y lo peor, conviven con ella, en algunos casos formando parte de la cultura (contracultura) internalizada y aceptada. En consecuencia, la reacción frente a los hechos por parte de la ciudadanía es mínima, constituyéndose de este modo como un manto que cubre los hechos de corrupción.

Ciudadanía informada de los principales hechos y las consecuencias para la sociedad. Promocionar y facilitar los procesos de acceso a la Información pública, y de rendición de cuentas de las instituciones públicas. Comprender el costo económico y social que implica la práctica de la corrupción, en vez de destinar el mismo en crear las condiciones para el desarrollo en los diversos sectores (Educación, salud, fuentes de trabajo, infraestructura, etc.).

Ciudadanía convertida en observadores de las acciones de los funcionarios públicos. Promoción, creación y capacitación de Contralorías Ciudadanas u otras organizaciones interesadas. Una atenta contraloría ciudadana debe instalarse a lo largo y ancho del país, con la misión de perseguir a los delincuentes. No se trata solo de ejer-

cer las libertades constitucionales para protestar contra los corruptos, sino también de cumplir con el deber moral de denunciar la comisión de delitos de acción penal pública ante la Fiscalía, la Policía Nacional o los medios de comunicación.

#### ***Priorización de la educación:***

Se sabe que el cambio de cultura en la sociedad es muy difícil y requiere tiempo, pero es un proceso que no se debe postergar si se decide obtener el cambio deseado. En este sentido, en esta parte se intenta presentar algunas acciones que quiere ser como un aporte que se pueden tener en cuenta.

La priorización de la educación, que a pesar de que el resultado no es inmediato, constituye en el factor fundamental que prepara a la ciudadanía, tanto para la toma de conciencia, como para participar de las posibilidades de desarrollo y asimismo, en gran parte depende de ella la designación para las autoridades a personas honestas e íntegras que llevará al cambio que necesita el país.

#### ***Modernización y Digitalización.***

**Gobierno electrónico:** Fomentar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para digitalizar los trámites y servicios públicos, reduciendo las oportunidades de corrupción y aumentando la eficiencia administrativa

La modernización de todo el sistema de control, priorizando los medios digitales, hasta llegar a ser ejemplo para las instituciones públicas, entendiendo que la digitalización, cada vez

más en el mundo, se irá desarrollando en forma inconmensurable.

#### ***Los medios de comunicación:***

Es fundamental el compromiso de la prensa en general para la socialización de la campaña del combate a la corrupción, a fin de llegar y acompañar a toda la ciudadanía. Los medios pueden desempeñar un papel decisivo en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Es necesaria para que los medios puedan ser efectivos en esta función, contar con la garantía de su independencia, seguridad y acceso a la información. El apoyo de la prensa puede ser una fuerza decisiva para el combate a la corrupción.

#### **Una denuncia ejemplar: Caso del robo millonario en la Municipalidad de Lambaré**

Los casos de éxitos en la lucha contra la corrupción, en otros países puede proporcionar valiosas lecciones y estrategias que pueden adaptarse al contexto de Paraguay. En este escrito, no se ha incluido, quedando a cargo de las personas interesadas en el tema.

Como ejemplo de que en el país se puede realizar actividades tendientes al combate a la corrupción, se presenta una experiencia acerca de la denuncia realizada al robo millonario de en una Municipalidad por parte de sus autoridades.

Después de mucho control de la administración de la Municipalidad de Lambaré desde la Concejalía, en el período 2001 – 2006, se ha podido llegar a descubrir un sistema implementado para robar a la comuna, a

través de la “Clonación de las facturas”, que consiste en la emisión de facturas legales para ser entregado a los contribuyentes, y en vez de imprimir el duplicado para el control de ingresos de la Municipalidad, a través de un sistema informático, se imprime como duplicado del original una factura en donde figura monto muy inferiores de lo que figura en el original, los cuales son los respaldos que se envían a la dependencia de Contabilidad de la Institución, cuya diferencia forma parte del robo de todo un equipo conjuntamente con el Intendente.

Con este descubrimiento, se pudo juntar las facturas originales que se encuentran en poder de los contribuyentes y compararlos con las facturas clonadas que se encuentran en el departamento administrativo de la Municipalidad. Los cuales formaron parte de las pruebas para la presentación de una denuncia formal.

### La denuncia<sup>14</sup>

El Lic. Raimundo Vega Cabañas (concejal), con el acompañamiento del Abog. Efraín Alegre Sasiain, entonces Diputado Nacional, el 31 de agosto del 2006 presentaron denuncias ante el Fiscal Arnaldo Giuzzio, con pruebas en contra del Intendente de Lambaré Juan Martínez Coronel y otros.

El Fiscal, el 13 de septiembre de 2006 interviene la comuna mediante un rápido allanamiento y descubre millonario robo a las arcas de la Municipalidad de Lambaré, constató un **perjuicio**

**de Gs. 2.600 millones** entre los años 2002 y 2006.

El mecanismo para la apropiación del dinero público se materializaba a través de las modalidades de doble facturación o clonación de las facturas, a través de:

- Las cajas paralelas (750 millones)
- Los fondos para salubridad (970 millones) y
- Las sobrefacturaciones de las obras (880 millones).

A raíz de este procedimiento son imputados por “Producción de documentos no auténticos, exacción, apropiación y lesión de confianza el 21 de septiembre de 2006: Juan Ramón Martínez Coronel (Intendente) y 5 funcionarios.

El Fiscal presenta acusación el día 21 de septiembre de 2007, ante el Juez Penal de Lambaré Hugo Raúl Came Saldivar. A partir de la acusación, el proceso ha experimentado una serie de chicanas tratando de impedir el juzgamiento de los procesados. A pesar de las chicanas y trabas interpuestas (Declaración de nulidad por prejudicialidad, sucesivas apelaciones, solicitud de nulidad de la causa, recusación del juez, no asistencia a la audiencia preliminar por no presentar abogado y presentando certificado médico, entre otros), el proceso continuó.

Se realizó la Audiencia Preliminar con los acusados con muchas dificultades y en un tiempo muy largo, tratan-

14 En el Anexo se encuentra la copia de la denuncia presentada a la Fiscalía.



do los acusados conseguir eludir el proceso. Como resultado de las audiencias preliminares se obtuvo las SENTENCIAS DEFINITIVAS, por procedimiento abreviado: S.D. No.147 y 148, en el 2011 y la decisión a defenderse en el Juicio Oral.

**Gerardo Federico Román Patiño:** (Digitador) Calificando la conducta, como Hecho Punible de Producción Inmediata de Documentos Públicos de Contenido Falso, y Exacción (Cobro de impuestos para fines particulares); Condenar a la pena de DOS AÑOS de privación de libertad, y la obligación de resarcir el daño particular causado a la Municipalidad de Lambaré consistente en la donación de la suma de Guaraníes 250.000, en forma mensual, por el periodo de dos años, depositada en la cuenta del Banco Nacional de Fomento abierta a nombre de la presente causa y a la orden de la Municipalidad de Lambaré.

**Nicolás Denis:** Calificando la conducta, como Hecho Punible de Exacción; Condenar a la pena de DOS AÑOS de privación de libertad y la obligación de resarcir el daño particular causado a la Municipalidad de Lambaré consistente en la donación de la suma de Gs. 200.000, en forma mensual, por el periodo de cinco años, depositada en la cuenta del Banco Nacional de Fomento abierta a nombre de la presente causa y a la orden de la Municipalidad de Lambaré; y la obligación de resarcir el daño social causado, consistente en la realización de trabajos comunitario, de limpieza una vez al mes por dos años, a favor del Hospital Distrital de Lambaré.

**Julio Martínez:** (Director de Recaudaciones). La fiscalía pidió 3,6 años de pena (cárcel). En este punto, el acusado aceptó los hechos, pero no la responsabilidad y solicitó defenderse en el Juicio Oral.

**Roberto Romero Segovia:** (cajero), solicita defenderse en el Juicio Oral.

**Luis Gilberto Martínez:** (recaudación salubridad), solicita defenderse en el Juicio oral al no aceptar las penas propuestas.

**Juan Martínez Coronel:** Ex Intendente. En varias fechas fijadas para la realización de la Audiencia Preliminar con Juan Martínez no fueron posibles al utilizar recursos para dilatar y tratar de que se extinga el proceso. En el año 2012, al no participar de la audiencia, como consecuencia se declara rebeldía al acusado y el proceso vuelve al inicio en cuanto al tiempo para su vencimiento.

El Fiscal Arnaldo Jiuzzio, deja a cargo del Fiscal Liosnel Piñáñez llevar el proceso. Dos de los acusados se acogieron del beneficio del juicio abreviado, y los demás se elevaron a Juicio Oral.

Se realizó el Auto de Apertura del Juicio Oral N° 462. Dictada el 2 de marzo del 2012. No fue posible continuar por la imposibilidad de realizar la Audiencia Preliminar a Juan Martínez, el cual aún queda pendiente. El 20 de marzo del 2015, el Juez Resolvió llevar a Juicio Oral. Ínterin en el que el Ex Intendente de Lambaré, Juan Martínez fallece (febrero del 2016), quedando los

tres acusados para el Juicio Oral (Roberto Romero Segovia, Luis Gilberto Martínez y Julio Cesar Martínez Coronel).

El Juzgado de San Lorenzo fija fecha de Juicio Oral, el día miércoles 16 de agosto de 2017 pasado, y se percata del fallecimiento de Luis Gilberto Martínez y resuelven la prescripción del juicio por vencimiento del tiempo establecido para la causa. 11 años de proceso culmina por prescripción al vencer el plazo. En consecuencia, dos personas imputadas se beneficiaron por prescripción, son: Julio Martínez, Director de Recaudaciones y Roberto Romero Segovia, Cajero de la Municipalidad.

## Conclusiones

Es evidente que el Paraguay, desde hace varios años, viene padeciendo, uno de los comportamientos empleados por el mismo gobierno en perjuicio de la ciudadanía, la corrupción en sus distintas formas, tan vigentes y en proceso de agravamiento. La intensidad aumenta en los sectores de decisión y en menor medida en los sectores de menor rango generando en las instituciones públicas, como si se democratizara la actividad corrupta.

La gravedad de las consecuencias es superlativa, perjudicando al país en lo económico, impidiendo el desarrollo y mantiene a la población en la pobreza, la ignorancia, falta de salud y sin contar con servicios públicos en condiciones adecuadas. Para peor, la ciudadanía no comprende y no tiene conciencia de la gravedad de los efectos de la corrupción.

Las distintas formas de corrupción empleadas y la gravedad de las consecuencias tiene carácter motivador para lograr despertar interés en el tema y tratar de despertar en las instituciones y personas responsables la urgencia de buscar, más temprano que tarde, la forma apropiada de combatir esta grave enfermedad que sufre el país.

La gravedad de las consecuencias no se detiene en el aspecto económico, sino que pasan a conformar parte de la personalidad, que inducen a estimar como deseables y beneficiosos los actos de corrupción, buscando el beneficio personal o de sus familias o grupos, por encima de los valores morales y sociales. Con lo que se consigue, la desvalorización de la práctica de la justicia y la honestidad.

Se ha presentado algunas sugerencias consideradas adecuadas para tratar de solucionar el problema causado por la corrupción. Teniendo en cuenta la gravedad del problema y la generalización en el país, con un ataque parcial no garantizaría una rápida solución, para lo cual se presentan algunas acciones que se considera podrían disminuir y tratar de acabar la corrupción imperante en el país.

Se presenta una experiencia de denuncia realizada a la corrupción descubierta en la Municipalidad de Lambaré. La cual, pretende constituirse en ejemplo para las personas que ejercen la función de control a las autoridades de las instituciones públicas, como para la ciudadanía en general para dar la importancia de este tipo de actividad, en esta tarea de combate a la corrupción en el país.

Tanto el análisis, como las propuestas y la experiencia presentadas, son como inicios para las personas, organizaciones e instituciones interesadas para profundizar, determinar y

especificar los hechos, así como detectar modelos de experiencias de combate a la corrupción, no solo dadas a nivel nacional, sino también analizar experiencias positivas de otros países.

## REFERENCIAS

Acción Ciudadana. (1970). [Documento sin título]. Guatemala.

BASE-IS. (1923). Informe de la Comisión Verdad y Justicia sobre la Dictadura en el Paraguay 1954 – 1989. Asunción: Autor.

Buzarquis, S. (2024, 3 de julio). [Denuncia presentada en la sesión del Senado].

Canese, R. (2024). Informe de investigación sobre Itaipú 2024. Asunción: Autor.

Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM). (1923). El sistema educativo del Paraguay está entre los peores del mundo. [Lugar de publicación no disponible]: Autor.

Contraloría General de la República (CGR). (2006-2023). Informes anuales. Reportes remitidos al Ministerio Público. Asunción: Autor.

Filizzola S., R. (2000). El problema de la corrupción en el Paraguay. Asunción: [Editor no especificado].

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Principales Indicadores de Pobreza Monetaria y distribución de ingresos. Basados en los Resultados Anuales de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), 2022 y 2023. Asunción: Autor.

Mendonca, D. (2005). Un estudio sobre la corrupción en el Paraguay. Asunción: [Editor no especificado].

Montero T., J. (2015). Raíces de la corrupción. Asunción: [Editor no especificado].

Rodríguez S., R. (2022). Consultorio Tributario 2022. Asunción: [Editor no especificado].

Transparencia Internacional. (2024). Índice de percepción de la corrupción 2024. Berlín: Autor.

UNICEF. (2023). Informe anual 2023. [Lugar de publicación no disponible]: Autor.

Vega C., R., & Alegre S., E. (2006, 31 de agosto). Denuncia a la Municipalidad de Lambaré [Denuncia presentada a la Fiscalía].

